



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA TERCER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1521

LOTA, 09 NOV. 2021

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo
FOLIO N° 892, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR;
- b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de
Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los
artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado
en letra a) de los vistos del presente Decreto;

2° **APRUEBASE PRIMER LLAMADO** a Licitación
Pública, a través del Mercado Público.

3° **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMC/aaf-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL